

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 99 Sábado 24 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 45537

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14434 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 53/2010 referente al concursado "Gure Elkartea, Sociedad Limitada", con CIF B20821518, por auto de fecha 15 de abril de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Gure Elkartea, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 15 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100027783-1